

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Cuarto de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 123

Fecha Estado: 29/07/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210002600	Jurisdicción Voluntaria	JHON MAURICIO GALLO CANO	TATIANA OSORIO ARIAS	Auto inadmite demanda 7. CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so pena, de rechazo	28/07/2021		
05001311000420210004300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUIS FERNANDO OSORIO VELASQUEZ	CELIMO ANTONIO OSORIO SALAZAR	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia 4. Aplaza fecha de inventarios y avalúos para el: MARTES 26 DE OCTUBRE DE 2021 A PARTIR DE LAS 9:00 A.M.	28/07/2021		
05001311000420210004500	Verbal Sumario	JOHN PAUL STROUP	LILIANA ANDREA OSPINA ROMAN	Auto que fija fecha de audiencia 3Y. PONE EN CONOCIMIENTO, AGREGA CONTESTACIÓN DEMANDA, RECONOCE PERSONERÍA, DECRETA PRUEBAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA: MARTES 5 DE OCTUBRE DE 2021 A LAS 9:00 A.M.	28/07/2021		
05001311000420210007200	Jurisdicción Voluntaria	ALVEIRO DE JESUS HERNANDEZ SUAREZ	LILIANA PATRICIA ORREGO FRANCO	Auto inadmite demanda 7. CONCEDER a la parte actora un término de cinco (5) días para subsanar lo anotado, so pena, de rechazo.	28/07/2021		
05001311000420210010700	Jurisdicción Voluntaria	LUIS FERNANDO RODRIGUEZ GIRALDO	SARAS INES MORALES BERRIO	Auto que admite demanda y reconoce personería 7. EJECUTORIADA esta providencia, pasará al Despacho para emitir el correspondiente fallo; RECONOCER PERSONERÍA a la abogada ELIZABETH SARASTY PRETEL con TP No. 92.056 del CSJ, como apoderada judicial, en los términos del poder conferido	28/07/2021		
05001311000420210014100	Jurisdicción Voluntaria	DUVER MARIO VASCO VELASQUEZ	CLAUDIA ELENA GUEVARA MORA	Auto que admite demanda y reconoce personería 7. EJECUTORIADA esta providencia, pasará al Despacho para emitir el correspondiente fallo; RECONOCER PERSONERÍA a la abogada ARACELLY VILLA con TP No. 150.503.342 del CSJ, como apoderada judicial, en los términos del poder conferido.	28/07/2021		
05001311000420210028100	Verbal	MARGARITA MARIA SALAZAR MONTOYA	(CAUSANTE) LUIS FERNANDO ZAPATA	Auto que admite demanda 4. NOTIFICAR a la parte demandada, de conformidad con el Decreto 806 del 2020; correr el respectivo traslado de la demanda por el término de veinte (20) días para que ejerzan su derecho de defensa	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311000420210030100	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALBERTO ELIAS VANEGAS QUINTERO	GLADYS AROCA RAMIREZ	Auto inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	28/07/2021		
05001311000420210030900	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	WILMAR DARIO ALVAREZ QUINTERO	YULI ANDREA JIMENEZ VERA	Auto inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	28/07/2021		
05001311000420210031300	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	CATALINA CARVAJAL PATIÑO	JULIAN ANDRES GIRALDO ALVAREZ (CAUSANTE)	Auto inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	28/07/2021		
05001311000420210033600	Verbal	CLAUDIA INES HERRERA CIFUENTES	NATALIA TOVAR DIAZ	Auto inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	28/07/2021		
05001311000420210034100	Procesos Especiales	ICBF MLF	XXXXXX	Auto avoca conocimiento 2. DECLARA NULIDAD, AVOCA CONOCIMIENTO y DECRETA PRUEBAS.	28/07/2021		
05001311000420210034300	Verbal	ESTEPHANI MEJIA VALLE	ALEJANDRO ALBERTO SANCHEZ	Auto inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	28/07/2021		
05001311000420210034800	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	OMAR ALBERTO PARRA ALVAREZ	OLGA LUZ OQUENDO GOMEZ	Auto inadmite demanda 4. CONCEDER a la parte actora un término de CINCO (5) DÍAS para subsanar lo anotado, so pena de ser rechazada la demanda.	28/07/2021		
05001311000420210037000	Procesos Especiales	JAIME ALBERTO DEOSSA	COLPENSIONES	Auto admite Tutela 6. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	28/07/2021		
05001311000420210037100	Procesos Especiales	OLGA NANCI MAFLA LOPEZ	UNIDAD DE VICTIMAS	Auto admite Tutela 3Y. NOTIFICAR por el medio más expedito a las entidades accionadas la admisión de esta acción con entrega de copia de la misma, para que en el término de dos (2) días siguientes al de su notificación, ejerzan el derecho de defensa que les asiste, pronunciándose y allegando las pruebas que pretendan hacer valer.	28/07/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 29/07/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

JOSE DAVID AGUDELO CALLE  
SECRETARIO (A)